



Departamento del Quindío



## SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



### SEGUNDO AVISO DEL PROCESO

La Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto Departamental 1060 de 2017 "Por medio del Cual se expide manual de contratación para el Departamento de Quindío" y en atención el Numeral 3 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 224 del Decreto 019 de 2012, procede a la publicación del primer aviso del proceso de licitación, dentro de los 10 a 20 días calendario anteriores a la apertura del proceso:

**CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
**NIT.:** 890-001639-1  
**PROCESO:** LICITACIÓN PÚBLICA No.005 DE 2019

#### OBJETO

"CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LAS 54 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y LA POLIZA DE VIDA GRUPO PARA EL SEÑOR GOBERNADOR Y LOS HONORABLES DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL".

Se entiende por "cualquier otra póliza", aquellas que requiera la Entidad durante la ejecución del contrato y que puedan ser expedidas por el contratista-compañía de seguros, bajo sus políticas internas de suscripción.

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN

En el numeral 1º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por los Decretos 1082 de 2015 y 1882 de 2018, se establece como regla general la modalidad de Selección por Licitación Pública, la cual observará la Entidad para la satisfacción de la necesidad planteada, atendiendo la naturaleza del objeto y su forma de ejecución, el cual acorde con el análisis del sector, específicamente en los análisis de la demanda.

#### PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial del presente proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legales, costos directos e indirectos, es la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$550.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, soportado en los siguientes certificados de disponibilidades presupuestales: 798 del 31 de Enero de 2019, rubro 0304-1-226-20 (Prima de Seguros) por valor de \$491.514.400.00; 1145 del 21 de Febrero de 2019, rubro 1401-5-3138271225-25 (Seguros) por valor de \$50.000.000.00; y el 812 del 31 de enero de 2019, rubro 0318-1-226-20 (Prima de Seguros) por valor de \$8.943.193.00.

Dentro del presupuesto, la Entidad ha determinado un **VALOR FIJO de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$975.604)**, como monto fijo para nuevas inclusiones; valor que debe ser tenido en cuenta por el proponente al momento de elaborar su propuesta económica. En caso de no indicar este valor, la Entidad lo sumará al total de la propuesta y en caso de sobrepasar el presupuesto oficial, su propuesta será rechazada.

**Nota:** LA PROPUESTA QUE SOBREPASE EL VALOR DEL PRESUPUESTO SEÑALADO, ESTARA INCURSA EN CAUSAL DE RECHAZO.



Departamento del Quindío



## SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



### CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS

El Departamento del Quindío publicará toda la información relacionada en el presente proceso en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Así mismo se informa que los documentos y estudios previos del presente proceso podrán ser consultados en la Secretaría Jurídica y de Contratación ubicada en la Calle 20 No. 13-22, piso 6to del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación del Quindío de la ciudad de Armenia (Q), en el horario de atención al público de lunes a jueves de 7:30 A.M a 12:00 A.M y de 2:00 P.M a 6:30 P.M y el viernes de 7:30 AM a 12:00 AM y de 2:00 a 5:30 PM.

**ENTREGA DE PROPUESTAS:** Las propuestas serán entregadas hasta el **25 de Junio de 2019 hasta las 4:00 PM**, en la Urna de Cristal de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Departamento del Quindío).

**AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS:** 25 de Junio de 2019 a partir de 4:01 PM.

### PLAZO DE EJECUCIÓN

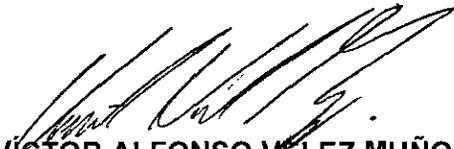
Los plazos de los contratos de seguros serán los ofrecidos por el proponente que resulte adjudicatario del proceso que se adelante, el cual en ningún caso podrá ser inferior a **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (259) días**, contados a partir del vencimiento actual de las pólizas y hasta la fecha presentada por el oferente dentro de su propuesta.

### VEEDURIAS CIUDADANA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

### OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Los interesados en participar en el presente proceso podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período establecido en el cronograma del proceso.

  
**VÍCTOR ALFONSO VELEZ MUÑOZ**  
Secretario Jurídico y de Contratación (E)  
Departamento del Quindío

Proyectó y Elaboró: Ángela María Cardona Ortiz, Profesional Universitario *Agula*  
Revisó: Néstor Fabián Quintero Orozco, Director de Contratación *NQ*